

Piriápolis, 23 de febrero de 2022

Circular N.º 574



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión Extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día viernes 25 de febrero a la hora 9:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Actas Extr anteriores N.º 725, 726 y 728
02	2021-88-01-16335	Traspósiciones diciembre 2021
03	2022-88-01-01630	Traspósiciones enero 2022
04	2022-88-01-02418	Desfile de llamadas La Capuera
05	2022-88-01-02853	Autorizar espacio en Plaza Artigas
06	2022-88-01-03373	Proyecto presentación de libro
07	2022-88-01-03010	Autorizar venta ambulante
08	2022-88-01-03499	Puesto en feria vecinal
09	2022-88-01-00575	Castillo de Piria para encuentro de motos
10	2021-88-01-15969	Irregularidades en evento encuentro de autos
11	2022-88-01-02736	Castillo de Piria para encuentro de autos
12	2022-88-01-02855	Espacio físico en feria
13	VARIOS	
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 729. En el Municipio de Piriápolis a los 25 días del mes de febrero de 2022 a la hora 09:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales Titulares: Silvana González, Mariela Marangós. Concejales

Suplentes: Mariana Márquez, Carlos Fuentes. Supervisor General Luis Valiero. En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se ponen en consideración las Actas Extraordinarias anteriores N.º 725, N.º 726 y N.º 728 las cuales se aprueban por unanimidad 3 votos (R. Graña, S. González, M. Marangós). En cuanto al Acta N.º 727 se dio por aprobada en el momento de su realización ya que fue firmada por el Alcalde y Concejales presentes por ser: **Firma de Avance de gestión Setiembre-Diciembre. Cierre de obras peatonal Punta Colorada y avance Sectorial Obrero.**

Se comienza con el tratamiento de los expedientes

Eexp 2021-88-01-16335. Trasposiciones Municipio de Piriápolis - diciembre 2021. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la transposición solicitada. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-01630. Trasposiciones Municipio de Piriápolis - enero 2022. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la transposición solicitada. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-02853. Autorizar espacio en Plaza Artigas a partir de marzo para la venta de artesanías y objetos antiguos entre otros. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, S. González, M. Marangós) **Resuelven:** Notificar a la gestorante que no es posible acceder a lo solicitado. Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. Hecho archívese sin perjuicio.

Se incorporan los Concejales J. González, F Casas y G. Piria

Eexp 2022-88-01-02418. Desfile de llamadas "Vamos X Esta" Edición IV 12/03/22. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la colocación de tablero con energía eléctrica, debiéndose realizar relevamiento y las reparaciones que sean pertinentes. Se deberá ajustar a la potencia existente. 2) Se autoriza el reforzar la iluminación con focos provisorios en el recorrido del desfile, dar conocimiento a Sector Electromecánica para coordinar los puntos 1 y 2. 3) Se delega en el Sr. Alcalde el realizar las gestiones ante la Dirección de Higiene para el préstamo de 4 baños químicos. 4) En el entendido de que el desfile se realizará por Av. del Lago, en una extensión de 5 a 7 cuadras aproximadamente, dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para llevar a cabo las coordinaciones que se estimen pertinentes. 5) Se aprueba la colaboración con la suma de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. Dictar resolución. 6) Notificar a los gestorantes, hecho pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar llamado a precios según raider que se adjunta, teniendo en cuenta que el Concejo está llevando a cabo gestiones para una posible extensión del uso de escenario, audio y luces en uno o dos días más. De ser positiva la respuesta se informará oportunamente al sector de referencia.

Eexp 2022-88-01-03373. Proyecto presentación de libro. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba el realizar la colaboración solicitada por la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. Dictar resolución. 2) Se autoriza la colocación del logo del Municipio. 3) Notificar al gestorante informándole además que los libros en contrapartida deberá entregarlos al Sr. Alcalde Graña, en día y hora a coordinar.

Eexp 2022-88-01-03010. Autorizar venta ambulante rubro hamburguesas, tortas fritas. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por Sector Administrativo de Higiene un

actuación que antecede, se autoriza el realizar la gestiones para obtener un puesto de venta en Pueblo Obrero para comercializar panchos y tortas fritas según la normativa vigente. No es posible autorizar la venta de hamburguesas. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2022-88-01-03499. Puesto en feria vecinal para venta de trabajos artesanales. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. De no salir sorteada, y seguir interesada, deberá anotarse nuevamente para un sorteo posterior ya que no se renovarán permisos provisorios. Deberá cumplir con la normativa vigente así como con los protocolos sanitarios ante la pandemia por Covid-19. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación.

Eexp 2022-88-01-00575. Autorizar el Castillo de Piria para domingo 13 de marzo encuentro de motos. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a la evolución de la pandemia de Covid-19, previa presentación de documentación que acredite la legitimidad de la institución (Personería Jurídica). 2) Solicitar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. 3) La presentación de las notas solicitadas en punto 1 y 2 son condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Se autoriza la venta de ropa, comida y bebidas no alcohólicas. 5) No se autoriza el cobro de entrada, si es posible ofrecer bono colaboración voluntario por parte de los asistentes. 6) Notificar a los gestionantes de lo resuelto y que la autorización se extiende solo a la zona externa del Castillo de Piria, no estando comprendida tampoco la zona de realización de pruebas de riendas ni ruedo. 7) Se autoriza el uso de los baños existentes. 8) Notificar, además, que la limpieza del predio durante y posterior al evento corre por cuenta de los gestionantes, así como la observación, en todo momento, de los protocolos ante la pandemia por Covid-19. 9) Dar conocimiento a Encargada de Castillo de Piria Sra. Mabel Alonso, Capataz de Servicios Sr. Richard Tiscornia y Cuerpo Inspectivo para coordinaciones que se consideren pertinentes.

Eexp 2021-88-01-15969. Comunica irregularidades constatadas en evento “Encuentro de Autos” realizado en Castillo de Piria los días 13 y 14 de noviembre de 2021. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase al Sr. Alcalde para su archivo.

Eexp 2022-88-01-02736. Autorizar predio Castillo de Piria para encuentro de autos 02/04/22 hs. 18.00 hasta 03/04/22 a las 8.00 hs. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, en el lugar y día solicitados, sujeto a la evolución de la pandemia por Covid-19. 2) Se deja expresa constancia de que no es posible cobrar entrada, se ofrecerá al visitante un bono colaboración voluntario, el cuál no será excluyente para el acceso al predio. 3) Solicitar a los gestionantes la presentación de nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota de deslinde de responsabilidad ante la utilización de la red de energía eléctrica ya que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. 4) Dese conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de un tablero de energía eléctrica aclarando que se deben ajustar al voltaje allí existente. 5) Notificar, además, que la limpieza del predio durante y posterior al evento corre por cuenta de los gestionantes, así como la observación, en todo momento, de los protocolos ante la pandemia por Covid-

19. 6) Dar conocimiento a Encargada del Castillo de Piria Mabel Alonso, a Cuerpo Inspectivo y a Capataz de Servicios Richard Tiscornia para la coordinación de vigilancia. **Eexp 2022-88-01-02855. Solicitud espacio físico en feria vecinal para venta de artesanías.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Notifíquese de lo resuelto y que de seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria ya que no se renovarán permisos provisarios. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación. **Eexp 2022-88-01-03615. Cambiar de lugar kiosco ubicado en Rambla de los Argentinos y Celedonio Rojas.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Solicitar titularidad del quiosco la cuál deberá gestionar en Asociación de Canillitas del Uruguay, con un plazo de 15 días corridos para su presentación. 2) Cumplido el punto 1 se estudiará el traslado del mismo y el espacio físico donde se colocará. 3) Notifíquese.

El Concejal Casas solicita la palabra para preguntar al Concejal Fuentes, como representante de la Comisión de Carnaval, si hubo avances en revertir la situación de los tablados.

Fuentes: La Dirección de Cultura nos respondió en forma verbal que no, que el único tablado que va a haber es el de Plaza Artigas, ninguno más.

Casas: La Bancada del FA va a presentar una carta. En La Capuera se corre la voz de que la resolución corresponde al Municipio, específicamente se dijo en una reunión frente a todas las instituciones, eso nos deja muy mal parados. Creo que debemos expedirnos. Se lee la nota y el Concejal solicita que la firme todo el Concejo.

Valiero: Informa que se envió mail al Director Céspedes el día 14 de febrero, sin respuesta.

Casas: Se debería anexar a la nota presentada ya que eso despeja dudas con respecto a la postura del Municipio. La propuesta es contar con el escenario dos días antes del desfile. Eso da vida a las instituciones que trabajan en el evento, es el punta pie inicial al año de actividades.

Piria: Sin dudas esta decisión obedece a las necesidades de la Intendencia de recortar gastos.

S. González: Se va a comunicar con Céspedes para tener información de primera mano sobre porqué se tomó esa decisión. Además manifiesta su disconformidad con la pancarta por el SI que se incorporó al desfile realizado en Piriápolis.

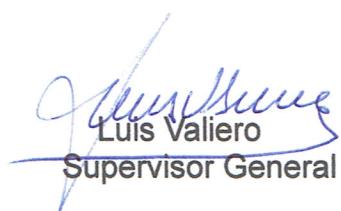
Márquez: En la nota dice eliminación, no coincido porque nunca se habló de eliminación, no se descarta que se vuelva a hacer. Además varias instituciones me plantearon el tema y les contesté que el evento para recaudar fondos se puede hacer en otro momento.

Casas: No es igual, el entusiasmo de la gente no es el mismo.

Alcalde: También voy a llamar a Céspedes, pienso que cualquier persona no puede ir a una institución a hablar en nombre del Municipio, eso no es sano ni bueno, nosotros nunca dijimos que no, al contrario. Debemos aclararlo.

Luego de dar por suficientemente tratado el tema, por 4 votos positivos (R. Graña, J. González, F. Casas, M. Marangós) y una abstención (S. González) **Resuelven:** 1) Realizar expediente electrónico. 2) Hecho, pase a la Dirección General de Cultura para su estudio e informe.

Siendo la hora 10:35 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



Luis Valiero
Supervisor General



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis